

# DIARIO DE MALLORCA

del Domingo 2 de Abril de 1809.

*Pasqua de Resurreccion y San Francisco de Paula.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy						
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el sol á las 5		
7 de la m.	11 $\frac{1}{2}$ g.	27 p. 111.	O.	44 m. y 8. s.		
12 del dia	13 $\frac{1}{2}$ g.	27 p. 111.	OSO.	se pone las 6 y		
5 de la t.	13 g.	27 p. 111.	O.	16. m. 28. s.		

*Sevilla 10 de Marzo.*

## REAL DECRETO DE S. M.

Considerando el Rey nuestro Señor D. Fernando VII ; y á su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, que los servicios hechos á la Patria deben regularse mas por el valor y por los sacrificios que por el éxito, el qual muchas veces depende de la fortuna : atendiendo á que Zaragoza no solo no era inexpugnable, sino que considerada por principios militares, ni era defendible siquiera, y sin embargo ha hecho una defensa qual no se cuenta de Plaza alguna en el mundo por fortificada que haya estado ; á que los honores y recompensas que se concedan á un Pueblo tan benemérito de la Patria, son para los que han perecido el justo premio debido á su valor y á su martirio ; á los que han quedado un motivo de consuelo, y un auxilio necesario para moderar el rigor de su infortunio, y á los demás un estímulo poderoso para que sigan su exemplo : conociendo que Zaragoza, presente siempre en la memoria de los Españoles, será un manantial perenne de acciones heroicas y virtudes cívicas, que son las que han de salvar el Estado en la borrasca que le atormenta ; apreciando como es debido la gloria

singular que resulta á la Nacion española de la defensa admirable que ha hecho aquella Ciudad , tan preciosa á los ojos de la virtud y del patriotismo como la mas insigne victoria : y queriendo en fin dar en señal de la alta estimacion en que tiene á Zaragoza y sus habitantes , un testimonio tan singular y grandioso como el mérito sobre que recae , se ha servido decretar lo que sigue.

## I.

Que Zaragoza , sus habitantes y guarnicion sean tenidos por beneméritos de la Patria en un grado heroico y eminente.

## II.

Que luego que el digno y bizarro Capitan General de Aragon sea restituido á la libertad , para lo qual no se omitirá medio ninguno , la Junta , á nombre de la Nacion , le dé aquella recompensa que sea mas digna de su constancia invencible , y de su vehemente patriotismo.

## III.

Que se conceda un grado à todos los Oficiales que se han hallado en el sitio , y á los soldados se les considere con la graduacion y sueldo de Sargentos.

## IV.

Que todos los defensores de Zaragoza y sus vecinos y sus descendientes , gocen de la nobleza personal.

## V.

Que á las viudas y huérfanos de los que hubieren perecido en la defensa , se les conceda por el Estado una pension proporcionada á su clase y circunstancias.

## VI.

Que el haberse hallado dentro de la Plaza durante el sitio , sea un mérito para ser atendidos en las pretensiones.

## VII.

Que Zaragoza sea libre de todas contribuciones por diez años , contados desde el dia en que se haga la paz.

## VIII.

Que desde aquella época se empiecen á reedificar sus edificios públicos à costa del Estado con toda magnificencia.

## IX.

Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes , y de su gloriosa defensa.

## X.

Que en las de todas las Capitales del Reyno se ponga desde ahora una inscripcion , que contenga las circunstancias mas heroicas de los dos sitios que ha sufrido Zaragoza.

## XI.

Que se acuñe una medalla en su honor , como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio.

## XII.

Que á qualquiera ciudad de España , que resista con la misma constancia un sitio igualmente porfiado y tenaz , se la concedan los mismos honores y prerogativas.

## XIII.

Que se excite á los Poetas y Oradores españoles á exercitar sus talentos en un asunto tan sublime ; y se ofrezca á nombre de la Nacion un premio de una medalla de oro y cien doblones al que presente el mejor Poema , y otro igual al que escriba el Discurso mas bien trabajado sobre este sitio inmortal : llevándose por objeto en una y otra obra , no solo recomendar á la memoria y admiracion del siglo presente y de la posteridad el valor , la constancia y patriotismo de Zaragoza ; sino inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional , y llenar los corazones españoles del mismo amor á la libertad , y del mismo horror á la tirania.

Tendréislo entendido , y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. = El Marques de Astorga , Vice-Presidente. = Real Alcazár de Sevilla 9 de Marzo de 1809. = A. D. Martin de Garay.

### NOTICIAS PARTICULARES.

*Málaga 1. de Marzo.*

Las cartas de Ceuta del 18. nos dicen , que el Excelentísimo Señor Conde de Tilly se dispone á pasar á Marruecos muy pronto, pues ya habia llegado el permiso de aquel Emperador, quien le mandaba 400 hombres de caballeria para la seguri-

dad de su persona al tiempo del tránsito hasta la Corte de aquel Imperio: le dicen marche á Tetuan, donde se le incorporará dicha tropa, y el Capitan general de aquella Provincia, á quien le dan órden de darle tres convites magnificos, cuyos gastos y los del viage serán á cuenta del Emperador: en la Corte le han preparado un magnifico palacio. La carta en que se dan estos avisos, es la mas honorífica y expresiva para dicho Excelentísimo Señor, á quien igualmente ofrece aquel Soberano conceder todas las peticiones que en nombre de la valerosa Nacion española le haga; de forma que se puede ya contar con las producciones de aquel Imperio, y principalisimamente con el número de caballos que se apetezca, y que tanta falta hacen para contribuir á nuestra defensa. Ya vemos visiblemente que la mano de Dios protege todas nuestras empresas, y aun los infieles conocen la perversidad de las ideas del tirano de la Europa, y lo justo de la causa que defienden los Españoles.

### NOTICIAS DEL PAIS

*Prosigue la lista de los suscriptores para la formacion del vestuario del ejército.*

#### Continúa la Villa de Inca.

	<i>rs. de v.</i>		<i>r. de v.</i>
Gabriel Compañy.	4	Antonio Planes.	5
Domingo Alzina.	10	Pedro Francisco Cantallops.	4
Bartolome Genestra.	4	Juan Marti.	30
Bartolome Fluxá.	4	Onofre Alzina.	20
Pedro Juan Jaume.	8	Antonio de son Frontera.	5
Juan Bautista Socias.	3	Juan Puig.	10
Miguel Lompart.	4	Jorge Reus.	60
Francisco Ferrer.	4	Juan Ferrer.	8
Miguel Rubert.	2	Miguel Ferrer.	8
Antonio Arrom.	4	Antonio Alzina.	4
Raymundo Figuerola.	3	Juana Maria Mulet.	4
Fernando Valentí.	4	Mateo Reus.	20
Juan Pujades.	8	Gabriel Morro.	5